

- 2.700 m red básica de transporte en MP/A y de distribución en MP/A.
- Acometidas.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Los Barrios.

Presupuesto: 45.203.000 ptas.

Referencia: GC-921/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de La Línea. (PP. 1259/97).

Habiéndose presentado, dentro del plazo de Información Pública, por «Gas Andalucía, S.A.» proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, S.A.» sobre la Concesión Administrativa para la Distribución de Gas Natural por canalización en el término municipal de La Línea, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente:

Peticionario: Gas Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Rivero, núm. 8. Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeñas industriales.

Características de la instalación:

- 1 Estación de regulación y medida AP/A - MP/B y de Regulación MP/B - MP/A.
- 10.500 m red básica de transporte en MP/B y de distribución en MP/B y MP/A.
- Acometidas.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de La Línea.

Presupuesto: 161.055.000 ptas.

Referencia: GC-920/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1314/97).

INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, art. 9 del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la documentación ambiental, así como la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

Línea eléctrica:

Origen: Centro de Seccionamiento Circunvalación Pilas.

Final: Centro Seccionamiento Aznalcázar.

T.m. afectados: Pilas/Aznalcázar.

Tipo: Aérea Subterránea.

Longitud en Km.: Aérea=4,97 y Subterránea=0,610

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: LA-110, LA-56 y RHV 12/20 KV. de 150

mm².

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Aisladores: Cadenas 3 elementos tipo U-70.

Estación transformadora.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación:

Características principales:

- Tipo:
- Potencia:
- Relación de transformación:
- Procedencia de los materiales:
- Presupuesto, ptas.: 38.982.590.
- Referencia: R.A.T.: 15.389.
- Exp.: 196.810.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de abril de 1997.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Las Gabias (Granada). (PP. 1322/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término

municipal de Las Gabias, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPA de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/0,5 bar.

1.865 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 mm. y 8.442 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 160 y 110 mm. SRD-17,6 y 90 mm.- SRD-11, todas ellas en polietileno de baja densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de Las Gabias (Granada).

Presupuesto: 144.920.286 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Huétor Vega (Granada). (PP. 1323/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Huétor Vega, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPA de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/0,5 bar.

1.940 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 mm. y 9.455 m. de canalización de red secundaria con diámetros de 160 y 110 mm. SDR-17,6 y 90 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de baja densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de Huétor Vega (Granada).

Presupuesto: 159.462.806 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la

C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de La Zubia (Granada). (PP. 1324/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de La Zubia, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPB de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/0,5 bar.

1.840 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 mm. y 12.875 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 160 y 110 mm. SDR-17,6 y 40 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de baja densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de La Zubia (Granada).

Presupuesto: 204.079.860 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 1325/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la